

MARIMÁN, PABLO 1999. - «Coñuepán en el Parlamento de 1947: Argumentos y propuestas de la Corporación Araucana». - In: *Liwen*, n° 5, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, p. 157-175.

Coñuepán en el Parlamento de 1947

Argumentos y propuestas de la Corporación Araucana *

*Pablo Marimán Quemenado ***

No fue precisamente un joven melencólico e irreverente, ni un idealista que despotricara contra el sistema; tampoco un místico incomprendido o extemporáneo a su época. Más bien fue un señor engominado y bien trajeado, que tuvo reconocidos vínculos políticos con la derecha del periodo. Sin embargo, bajo esa apariencia, fue un revolucionario para la sociedad de su época, que sólo proponía un país construido para chilenos y mapuche a la vez. Para nosotros, un luchador más de la causa, por lo tanto una figura ambivalente y cuestionable... tanto que para algunos sigue siendo la razón que expía ciertas culpas y responsabilidades en que las cosas continúen mal y hasta peor.

A tres décadas de su muerte nos sigue rondando, más cuando nos hemos dado a la tarea de historiarlo, y entonces comprendemos que es poco lo que de él conocemos, pero de los escasos registros que quedan de su oratoria se constata que fue un poderoso artillero que allá en el parlamento o acá en sus mapu, estuvo junto a sus «indios».

* Esta publicación es resultado del Proyecto Fondecyt 1970135, titulado «La Corporación Araucana (1938-1969): Una aproximación desde la historia oral mapuche», que se ejecuta en el CEDM Liwen.

** Profesor e investigador en historia mapuche del Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen y del Instituto de Estudios Indígenas, ambos de Temuko.

Sí, hablar de él cuesta, criticarlo parece ser lo más fácil. La idea de esta breve recopilación es sacarlo a la luz de finales de siglo, desempolvando al último de los grandes líderes que, con su estilo de dirigencia, sintetizó lo último del XIX con la dinámica propia de la mitad del siglo XX. No queremos bosquejar a un gran hombre incomprendido, sino continuar con un debate serio de un hombre real que tuvo poder y lo usó con aciertos y errores, y de una organización que —mediante telegramas, concentraciones y embajadas costeadas de sus bolsillos— nos legaron más tiempo para mantenernos en esta lucha ya secular.

LA PELEA EN EL PARLAMENTO: SU ARGUMENTACIÓN CULTURAL E IDEOLÓGICA

Coñuepán había llegado al Parlamento (1945) en un momento casi aciago para la resistencia que buena parte del movimiento mapuche libraba para contener las divisiones de sus comunidades y las ventas fraudulentas de tierras que hacían los acaparadores, interesados de esta manera en terminar con las reducciones y con los mapuche mismos. Y era así porque preocupaba a parte de la sociedad nacional el cómo se sacaba del camino del progreso y la integración nacional, a quienes venían convirtiéndose en un estorbo para aquello: los mapuche y sus peculiares patrones económicos y sociales de subsistencia, que conservaban luego de haberseles impuesto las reducciones.

Las opiniones más ultristas —concebidas en el fuero de mentes racistas— planteaban la posibilidad de despoblar de mapuche las zonas más aptas agrícola y ganaderamente para relocalizarlos en Aysén o la Patagonia, o bien expropiárselas teniendo como fin el bien común. Emitían y se hacían ecos de estos llamados ciertas autoridades del ministerio de Tierras y Colonización, los agricultores y latifundistas interesados en acaparar tierra indígena, columnistas y comentaristas de revistas y diarios de tiraje nacional y local, como *Zig-Zag* y *El Austral*.

Esta situación tuvo una marcha casi inexorable entre 1943 y 1946, cuando se levantaron las limitaciones y restricciones sobre la propiedad indígena que contemplaba la ley 4.111. Esta ley había gestado los juzgados de indios, entidades destinadas a dividir la propiedad cuando lo solicitare un tercio de los comuneros. Si bien estipulaba la libertad de vender las

hijuelas resultantes, la ley imponía al mismo tiempo un lapso de diez años para llevar a cabo estos negocios. Sin embargo, la presión de las organizaciones de la época logró en 1941 y 1942 prolongar por un año dichas restricciones, pero en 1943 el consenso de las autoridades estuvo centrado en hacer cumplir lo mandatado. Según Ormeño y Osses (1972: 21), habrían sido 100 mil hectáreas la cantidad de tierras que pasó de manos mapuche a la de particulares y latifundios. Estudios recientes avalan que fue entre las décadas del treinta y cuarenta cuando más divisiones de comunidades se produjeron en Malleco; en Kautín, en cambio, estas son llevadas masivamente durante el periodo de la dictadura militar y el imperio del decreto ley 2568.

LA ESTRATEGIA

Resulta paradójico que una vez en el Parlamento (1946) el diputado Coñuepán consiguiera la mayoría necesaria, en ambas cámaras, para que se aprobase un proyecto de ley que volvía a imponer las limitaciones y restricciones sobre la propiedad indígena, y a la vez declarara nula las compraventas producidas entre 1943 y 1946. Esto daba a entender que los intereses creados en las provincias con tierra y población mapuche, no eran extensivos, ni compartidos o solidarizados por el conjunto de las clases sociales, por algún grupo en particular o la chilenidad en su conjunto. Eso sí, estos no aflojaron en anular las compraventas. Sin embargo, ello permitió que la no división ganará adeptos en el medio político, hasta que no se reformará íntegramente la ley 4.111. Coñuepán y la estrategia de la Corporación de enviar uno de sus líderes al Parlamento triunfaban, demostrando a sus dirigidos las posibilidades reales que existían de utilizar el Parlamento como una de las vías de negociación de los intereses mapuche. A continuación veremos parte del argumento del diputado, y por extensión el de la Corporación Araucana, usado en explicar sus problemas, abordar la situación que unía sus destinos a los de Chile, y la propuesta obrada en distender y poner solución al conflicto con ciertos chilenos y cierta parte del aparato político-jurídico del Estado.

Sabemos que para una cultura basada en la oralidad, como la mapuche, es importante cultivar las distintas manifestaciones que esta encierra, sobre todo en aquellas esferas que unen lo de carácter público con lo ceremonial, aunque estas estén imbricadas las más de las veces. Esta

condicionante adquiriría una estilización que hacía, a la vista de los extraños a la cultura, una etiqueta rigurosamente omnipresente –como en el caso del Pentukun– y más cuando ésta se extendía hacia quienes cumplían funciones de líderes. Muchos longko de antaño se recuerdan más por su oratoria que por las habilidades puramente guerreras.

Venancio Coñuepán venía de una línea de longko que además cumplieron papeles cuestionables en su relación de defensa y mantención del patrimonio y las lealtades entre mapuche. Coñuepán se antepuso sin embargo a las contracorrientes de la época, articulando un tipo de discurso que trató de unir lo mejor de la chilenidad con los intereses de una sociedad desgarrada y confrontada interna como externamente. Si la memoria y los registros escritos hablan de un hombre que no dejó de dirigirse en su propio idioma a los suyos, y del cual se guarda una generosa crítica, llama la atención la misma capacidad en entregar sus mensajes a los representantes de la sociedad nacional en el Parlamento. Imaginamos que los discursos tienen que haberse condicionado, especialmente ante un auditorium wingka, pero algo operó e hizo creíble a este hombre y a esa organización, que lograron volcar nuevamente a otra generación de mapuche a ejercer presencia y presión, no empuñando las lanzas y blandiendo sus espadas, sino con los mismos estandartes que hacían fruncir el ceño y/o sacarse el sombrero a sus connacionales chilenos.

Coñuepán despliega en las últimas sesiones en que interviene en 1947 todo el potencial argumentativo de un representante y buen orador mapuche. Para ello hace una alegoría histórica en que reivindicaba dignamente su pasado, entre un momento de libertad y crecimiento y otro de derrota y conflicto, este último propio de su presente.

«Antiguos vivientes erramos en nuestras tierras, y mientras tratábamos de comprender la naturaleza que las compone y las rodea; mientras nos esforzábamos por realizar nuestro destino, llegaron gentes de otra sangre, de otra lengua, en su afán también de realizar otro destino, tratando de conquistar, dominar e imponer una civilización y nueva manera de vivir. El choque originó la lucha cruenta y a muerte de dos razas enérgicas: indios y españoles: guerra que debía de durar más de trescientos años y legar a las generaciones venideras ejemplos y tradiciones imperecederos: acontecimiento que debía decir al mundo, que poblaban estas tierras mujeres y hombres valientes y pujantes, amantes de su terruño, de su libertad, de su dignidad

individual y colectiva, con robusta organización social y familiar, moldeada ella por las tradiciones, por el orgullo racial, por el espíritu militar y aristocrático y por la inteligente dirección de sus lonkos, toquis y caciques. Esa raza y su manera de ser debían en un enemigo noble y valiente inspirar un poema épico e inmortal. En el vaivén de ese conflicto, encadenado a los sucesos posteriores, debía resultar la mezcla de sangres y espíritus, de la cual nacería una patria con caracteres especiales que enorgullecería a sus habitantes: nacería Chile».

La sociedad mapuche de la que les hablaba Coñuepán a sus colegas parlamentarios no guardaba relación con los estereotipos que bosquejaban a una serie de grupos en desgobierno y luchas fratricidas; más bien destacaba la armonía y un desarrollo sostenido aún en guerra con un enemigo «noble y valiente» capaz de reconocer las virtudes mapuche, así como lo había hecho con su libertad e independencia. En sus palabras Chile nacía de un conflicto, Chile entonces era una mezcla y desde esta lógica –compartida por cierta parte del discurso oficial chileno– no se podían admitir que sujetos o grupos denigraran al mapuche apoderándose de sus bienes y recursos.

Destacaba su valoración del rol político y el carácter «aristocrático» de la dirigencia mapuche de antaño, de la cual él provenía, algo tan desconocido si es que no se mira o vivencia desde dentro de la cultura, pero también –y es lo importante en su mensaje a los representantes del país– apuntaba a la mancomunidad de intereses tras un presente que los unía terrenalmente –con responsabilidades compartidas en el conflicto– a la sociedad nacional. Dejará de manifiesto su convicción en que los territorios al sur del Bio Bío les habían pertenecido por siempre a los mapuche, constituyéndose así en sus verdaderos dueños.

«Nosotros los indios de esta época tenemos plena confianza de esas tradiciones, conciencia de que donde quiera que no encontremos, vivimos y pisamos en tierras que legítimamente fueron siempre nuestras, conciencia de que hicimos innegables y valiosas aportaciones a la formación de esta patria: por todo ello y por la historia que nos legaron nuestros progenitores, mantenemos un profundo sentimiento de orgullo y patriotismo [...] Conciencia de estos pensamientos tenemos, con respecto a nuestros derechos y tierras. Con esta impresión, caminamos en la vida».

La igualdad será un elemento permanente en el discurso del diputado

mapuche, no para reclamar derechos y deberes como simples ciudadanos comunes, sino para exigir prerrogativas consustanciales a un pueblo diferente que debía ser tratado dignamente. Su alocución no dejaba escapar las tendencias de la época. Como una forma de graficar la corriente indigenista que envuelve la política de otros Estados en aquel periodo, hacía mención de las palabras del presidente del Tribunal Supremo de EE.UU. respecto de la posesión de la tierra, quien abogaba por el respeto a la propiedad del indígena norteamericano. Esta noción de igualdad en el trato y en la relación entre pueblos se empapaba de la propia experiencia histórica, cuando Coñuepán hablaba de las leyes de Indias y como una de estas (del año 1697) le otorgaba a la dirigencia indígena, la misma naturaleza que sus pares hispanos. En este sentido, la interpretación de la historia propia al servicio de su lucha adquiriría sentido cuando el contexto que era recordado, pertenecía a un pasaje del pasado en el cual las relaciones con el wingka estaban en una situación de equilibrio y respeto mutuo de los límites y fronteras de ambos.

Una estrategia como la desplegada por la Corporación necesitaba tácticamente separar «la paja del grano» al interior de grupo dominante chileno, y que mejor que identificando a sus potenciales enemigos a través de los estigmas que la población mapuche tenía hacia ellos. De esta manera se liberaba al resto de la población nacional (y a sus representantes en el Parlamento) de una condena injusta, más cuando se entendía que todos (mapuche y chilenos) eran parte de un mismo proceso histórico que había entregado las mismas responsabilidades para solucionar el conflicto en que se hallaban, y que ayudaban a generar sólo quienes tenían intereses creados en los territorios de la «Araucanía». De esta forma pasaba luego a identificar cultural e históricamente a sus enemigos: ricos descendientes de antiguos pobres, elementos que llegaron a ser tales por el robo y el genocidio, que jamás cantarían las virtudes del otro, sino para denigrarlo¹:

1. Pablo Neruda, por esos años (1945-49) diputado por Tarapacá y Antofagasta, escribía el *Canto General*. El poeta deja traslucir en su prosa impresiones similares sobre el origen de la riqueza y la diferenciación social en América, reivindicando al sujeto popular como heredero de las poblaciones indígenas. Coñuepán contaba con tierra fértil en el Parlamento, más cuando existía una apertura ideológica que albergaba un diagnóstico parecido al utilizado por el representante de la Corporación para describir su situación, y que iba más allá del Bloque Comunista, que González Videla se encargó de mandar a la clandestinidad.

«En el correr de los años, se sumaron a ellas la explotación, el escarnio y la diatriba como acción y ocurrencia de los eternos enemigos de la raza, particularmente de los elementos de baja extracción social, que ignoran la historia y son incapaces de comprender el valor de las tradiciones; ellos convertidos en los nuevos ricos y sus descendientes, cegados por sus espíritus de rapiñas y odios incontenibles, continuaron y continúan empleando esas execrables armas; y como ellas les han rendido espléndidos resultados materiales, tienen el convencimiento de que serán invencibles hasta la consumación de sus maquiavélicas intenciones; la destrucción de una colectividad con el despojo de sus tierras. Se confirma una vez mas que el trato entre gentes de nivel cultural diferente, facilita la explotación, la opresión el engaño y la corrupción. Esos enemigos hasta repiten majadera, torpe y malvadamente que por este camino se llegará a la incorporación de los indios a la civilización, como si las experiencias no hubieran demostrado ya sus funestas consecuencias. Somos los indios profundamente respetuosos de la dignidad humana y de su posesión material, y hemos hasta creído que los sedicentes civilizados nos debían la reciprocidad, a igual que nuestros antepasados, que admiraban al enemigo español, atrevido y vigoroso, cuando a estas cualidades se unía la grandeza de alma y de espíritu de justicia, admiramos y queremos a los connacionales patriotas que demuestran grandes capacidades, sentimientos nobles y generosos; pero, naturalmente, repudiamos y despreciamos a los advenedizos y mediocres que envenenan el ambiente en nuestra contra. Faltos nosotros de otras armas, tenemos para estos últimos nuestro silencio, nuestra mirada sarcástica y desprecio insultante. El indio no ha hablado todavía, pero lo hará en su oportunidad»².

En su extensa narración se distinguía la manera en que era explicado y trabajado el aspecto cultural como factor de desigualdad en las relaciones interétnicas, lo cual le hacía condenar el trasfondo que contenía el argumento de sus enemigos, cuando indicaban como finalidad de un nuevo cuerpo jurídico la necesidad de integrar la población mapuche. En la búsqueda de un contexto que permitiera relaciones de convivencia y desarrollo, se hacía necesario aclarar el aporte de cada cual en la situación de conflicto y, en el caso particular, que era lo que se exigía al otro.

2. Esta última alusión, por lo visto, guarda relación con lo que venían preparando como organización en el terreno público y que se manifiesta en la gran concentración de diciembre de 1948, que reunió a 15 mil mapuche provenientes principalmente de Arauco y Kautín.

Cofuepán esgrimía así la razón de su lucha, y lo que esperaba del «otro» y por qué, planteando la reciprocidad como una actitud de reparo al daño causado al mapuche. Fustigaba la acción ponzoñosa de sus detractores que argumentaban la existencia de cordones suicidas, generando un ambiente sobresaturado de malas intenciones. Parece ser esta sesión uno de los momentos de sacudón de sus lealtades con fuerzas políticas que albergaban a sus detractores, al señalar en uno de aquellos momentos que «quizás tengamos que herir algún sector».

Con la fuerza y el convencimiento de representar a un todo como era el pueblo mapuche, Cofuepán criticaba al *Diario Austral* por convertirse en el medio vocero que empleaban los Nuevos Ricos para acuñar términos como los del «Cinturón Suicida». Hacía ver la asociación existente entre estos grupos con aquella parte del movimiento que tácticamente se había opuesto a la no división de la tierra y a la ley 8.736. Atacará uno tras otro los comentarios «venenosos» de Alone, Tinsly, Rodríguez Mendoza, Sakassa, y revista *Zig Zag*³. Para el diputado mapuche estos no conocían al indio, menos podían comprenderlo. El cuestionamiento al conocimiento de los problemas de fondo que vivían los mapuche por parte del «otro», será un recurso central para fustigar y resistir al sistema que se les imponía. En el fondo no se creía y desconfiaba de los análisis que sectores más o menos vinculados al tema hacían, por supuesto siempre fallando a favor de la división de la comunidad y la eliminación de las leyes proteccionistas, u oponiéndose a la creación de organismos de gobierno destinados a abordar particularmente el «problema indígena».

«Si las tierras indígenas se mantienen vírgenes, cabe preguntar entonces, ¿de que han vivido y viven los indios? Sin embargo, vivimos y aumentamos nuestra población. El autor del editorial [de Zig-Zag] no conoce al indio y evidentemente no puede comprenderlo; no sabe de la impresionante realidad

3. Alejandro Tinsly, quien tenía una columna en la revista *Zig-Zag*, escribe respecto de las críticas que le hacía el diputado mapuche: «Sería pedirle mucho al señor Cofuepán que conculgue con quienes pensamos que los grupos étnicos primitivos, en América, han hecho crisis como elementos de progreso, por su absoluta carencia de adaptabilidad. Sería mucho exigirle que, por un instante siquiera, consintiera en creer con nosotros—los de apellido extranjeros—, que la solución está en el mestizaje, en la confusión de sangres y de hábitos, en darles a los indios la oportunidad de valerse por ellos mismos, en vez de mantenerlos perennemente sujetos a la condición jurídica de hijos de familias, bajo la tutela de protectores, jueces y rábulas. En mantenerlos, en fin, enclavados en sus tierras espléndidas, en la actitud del perro del hortelano que no come ni deja comer, pasivos y ociosos» (*Zig-Zag*, n° 2228, 5 de diciembre de 1947).

en que desenvuelve su vida. La confiscación y los robos de tierras lo obligaron a vivir en pequeñísimas extensiones. ¿Cómo?, se preguntará».

Recurriendo a la historia argumentaba la injusticia en que había sido fundada la propiedad de la tierra, denunciando el impacto que tuvo para su economía ganadera en el pasado, la que condicionaba la necesidad de contar con extensos territorios. Utilizando la cita de un abogado protector de indígenas que escribía el 15 de abril de 1911, informando a la comisión de parlamentarios, narraba esta historia de despojos:

«En muchas ocasiones, se procedió primeramente a rematar hijuelas, a colonizar, etcétera, y en el sobrante se radicó a los indios; [...] es decir se aplicó la ley en sentido inverso, etcétera. Citaré un resultado de esta aplicación de la ley. En la comunidad Santos López Lican, Departamento de Lautaro, con decreto de división N° 1.419, les ha correspondido a algunos indígenas en hectáreas: 0.29, 0.27, 0.70. Los indios de entonces eran pastores, y por razones de sus actividades, especialmente sus Caciques, poseían grandes extensiones de tierras. Aplicada así esa ley, antes y después; ¿cómo eran sus vecinos, sus autoridades y cómo se les trataba? Aquel mismo abogado lo dice: “El indio mismo ha sido desalojado de todas partes por la ambición y la poca escrupulosidad de muchos” y continuaba: “Es de advertir que en tales juzgados se les estafa, confabulándose el Juez, el Actuario, y el acreedor, etcétera”».

La década del cuarenta impregnó los programas de las principales organizaciones mapuche (como lo fueron el Frente Único Araucano, la Federación Araucana y la Unión Araucana) con la preocupación que les causaban las autoridades al insistir con una política de colonización con extranjeros, a lo que se opusieron proponiendo poblar con mapuche las extensiones fiscales disponibles. Para ello insistieron en ser considerados por el cuerpo jurídico que regulaba la posesión de estos territorios: las leyes australes⁴. Cofuepán irónicamente cuestionaba a los descendientes de inmigrantes alemanes que hacían pública su opinión contra «el indio», llamándoles «desechos de un continente» y enrostrándoles el no haber traído adelantos, sino más distancia entre ricos y pobres. Los asociaba con las posturas detractoras al proyecto de crear una Corporación de Asuntos Indígenas:

«El editorialista que tanto desprecio muestra por lo nacional, hace pensar que en él o en su revista influye algún ancestro, quizás de aquellos ascendientes

4. Más antecedentes en Marimán (1997) y Foersrer & Montecino (1988).

que inventaron los salvajes campos de concentración, y deplora la no pronta venida de quienes antes se dijo. Un escritor, hablando de los extranjeros de las provincias de Bio-Bio, Malleco, Arauko, Cautín, Valdivia y Llanquihue, decía: "La casi totalidad de ellos son comerciantes al por menor, de los cuales un 50% son taberneros". Todos esos emigrantes no representan la emigración Chilena de uno de los años malos. Si se piensa en las ingentes sumas de dinero gastados en ellos, en los sinsabores y desorganización que esos inmigrantes cuestan, habrá que confesarse que ha sido, el de la colonización el negocio más ruinoso y menguado que haya hecho el país [...] Nosotros sabemos que los patriotas eminentes, de valer social y económica no emigran de sus patrias: las aman y allá se quedan y creemos que los que han venido y vienen son los desechos de un continente. Zig-Zag quiere la venida de gente de un continente que jamás se arraigan; donde periódicamente se realizan las guerras más horrendas; donde el crimen y la muerte son cosas corrientes; donde la sangre y las lágrimas se hacen pocas; donde como resultado de esas salvajes acciones, hay dolor, miseria y hambre entre millones de mujeres y hombres; donde crearon los tenebrosos campos de concentraciones; donde los supercivilizados, hasta sin consideraciones de las leyes que inventaron, mandan a las horcas a los jefes, etcétera, etcétera. Para estas gentes los gastos de millones de pesos del fisco nada significarían para dicha revista, pero para ayudar a los indios, a quienes quitaron todo con descaro e iniquidad, y a quienes nada se les ha devuelto, sino una mísera civilización que está haciendo más desgraciada a la humanidad, se critica, se dificulta la creación de una corporación, sin pensar que es la única idea efectiva, valedera fundamental y de significación para la raza y que con su sola creación se aliviará en forma decisiva la suerte de la Raza».

LA COMPARACIÓN CON EL INDIGENISMO EN BOGA

En la sesión extraordinaria del 17 de diciembre continuaba dirigiéndose a los miembros de la cámara para referirles aspectos sobre la forma en que se fundó la propiedad en «la Araucanía», llevada a cabo mediante el robo y las constantes trampas hacia el mapuche. Este preámbulo le permitía entrar a demostrar la existencia de otras formas de proceder en el plano de las relaciones entre pueblos distintos, usando como ejemplo a la nación que se erguía —luego de la segunda guerra

mundial— como la más poderosa del mundo. Citaba procedimientos judiciales de EE.UU. con el caso de los Oklahoma, Shoshone y Walapai, así como la justeza del tribunal supremo y su presidente Mr. Marshall, de prever el resguardo de un espacio inmensamente grande en relación a la política de reducciones aplicada en Chile.

Cabe recordar que en 1940 Coñuepán, junto a César Colima, asiste, en representación oficial de Chile, al Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Patzcuaro, México. Por lo que se conoce, éste fue el primer evento de su naturaleza que se planteó tomar consciencia de la realidad y situación de los indígenas del continente, como un sector sobre el cual eran aplicables políticas específicas. Sabemos que la cuestión de la integridad nacional, que preocupaba a los estado-naciones americanos, sería interpretada en un sentido asimilatorio, por lo tanto etnocida. Sin embargo, dichos eventos se continuaron realizando en el tiempo, expresándose en su interior pugnas y síntesis que han permeado la discusión sobre la integración y unidad nacional en los distintos países y al interior de los movimientos indígenas⁵.

Luego de Patzcuaro, Venancio Coñuepán se dirigió a los Estados Unidos. Ruth Kindley, viuda del diputado mapuche, nos refirió el asombro que causó a éste ver en aquel país sus pares indígenas manejando sus propios negocios, planificando sus economías y disfrutando de elementos a su alcance consustanciales al adelanto tecnológico, como el contar con vehículos y otro tipo de maquinarias. Esta es quizás una de las visiones que tiene que haber marcado al diputado mapuche en su lucha por lograr poner al alcance de su pueblo las posibilidades de desarrollo, sin por ello renunciar a su identidad. Es indudable que fue una experiencia significativa para hacerse de un arsenal ideológico, utilizable en la defensa y en la propuesta hacia la sociedad chilena⁶. Entre ellos cabe destacar la atención puesta en aquellos procesos conducentes a la autonomía política y la autogestión económica:

5. De estos lugares trajo consigo aquella literatura que serviría de argumento en los antecedentes que entrega ante el parlamento chileno. Quienes conocieron su biblioteca comprueban su preocupación por este tipo de lecturas, así como nos confirma que no contaba con impedimentos en la lectura del inglés.

6. Si como perspectiva tomamos el tema de la educación indígena, la Corporación Araucana, al plantear su idea de un instituto de enseñanza indígena (que se llamaría Pelontuwe), interpretaba los principios programáticos que impulsaba el congreso de Patzcuaro, en el sentido de construir naciones plurales. Sin embargo, los cinco congresos venideros (entre 1948 y 1968) serán más bien la vuelta a concepciones tradicionales. En uno de ellos se llegará a sostener la necesidad de «eliminar el analfabetismo de las

«Ahora veamos lo que hacen y dicen las Cortes Federales y Supremas de los Estados Unidos de Norteamérica. Las Cortes Federales “han afirmado que en virtud de la desigualdad de posiciones al hacerse el tratado (contratos), toda ambigüedad ha de resolverse a favor de los indios”. En el pleito de una Cia. de Ferrocarriles con los indios Walapai, ésta reclamó ciertas tierras en Arizona en virtud de una concesión que le fue hecha en 1866. La tribu nombrada reclamó también esos terrenos y la Corte Suprema opinó que la Compañía no tenía derechos de propiedad sobre esas tierras. “Tribus Shoshone v United States: Un pleito en el cual el Gobierno Federal, después de haber reconocido el derecho de la tribu Shoshone a ciertas tierras, colocó a otros indios en ellas. La Corte Suprema decidió el caso a favor de la tribu, y el Gobierno tuvo que pagarle \$ 4.408.444.23 más intereses”. Jamás he oído que el Gobierno de Chile haya tenido que pagar algún millón, ni siquiera miles de pesos a los indios debido a algún fallo de nuestra Corte Suprema, a pesar de los tantos reclamos que han hecho. No obstante millones de hectáreas de tierras nos confiscaron y nos remataron. Permitaseme otra cita. Una autoridad de los Estados Unidos, refiriéndose a los fallos de la Gran Corte Suprema de ese país, dijo: que era “la defensa más vigorosa de los derechos de una minoría racial en nuestra jurisprudencia”. Esas defensas son las que hacen que los indios Oklahoma, sean millonarios debido al petróleo de sus tierras, y que, juntos con otras tribus, se den el lujo de suscribir empréstitos de guerras. ¡Qué sería de nosotros, si en nuestras tierras se hubiera descubierto petróleo! Nuestros Gobiernos, nuestras Cortes, y demás Autoridades, cuando se les trata el problema indígena, o no quieren oír, o lo hacen con frialdad de hielo, como si se hablara con señores de un mundo superior.

[...] Mientras tanto, veamos que se ha hecho, que se ha dicho en otra gran nación con población indígena, Estados Unidos de Norte América, por intermedio de su gran presidente, ahora difunto, señor Roosevelt. En el año 1933, al pedir la aprobación de la ley Wheeler-Howard referente a los indios, dijo: “Podemos y debemos sin mayor demora hacer extensivos a los indígenas los derechos fundamentales de la libertad política y autonomía local, así como las oportunidades educacionales y la ayuda económica que necesitan para alcanzar una saludable vida americana. Esto no es más que la obligación de

poblaciones indígenas de América, para consolidar la unidad nacional de los Estados y la confraternidad panamericana» (Masferrer, 1983).

honor de una nación poderosa hacia un pueblo que vive entre nosotros y que depende de nuestra protección”».

Es de suponer que lo que menos interesaba captar de los EE.UU. a la clase política del periodo, hubiese sido la relación y el trato que consideraban ellos hacia las poblaciones originarias. De todas maneras escaseaban los ejemplos reales a los cuales el Movimiento Indigenista de Chile podía echar mano para influir ideológica y prácticamente en los cambios que anhelaba. Graficando las distancias que separaban la realidad norteamericana de la chilena, Coñuepán toma el caso de la comunidad Bernardo Ñanco⁷ para cuestionar el papel de facilitador de irregularidades que había adoptado el Ministerio de Tierras y Colonización, especialmente con la venta a bajísimo precio de sus recursos madereros, lo que venía siendo salvaguardado desde el juzgado de indios de Victoria. Reiteraba las críticas a la colonización con emigrantes nacionales y extranjeros, quienes no habían traído el mentado desarrollo, sino más bien, comentaba, la hipocresía y despojo que hacían estos amparados en su «civilización superior», argumentando por su parte que los mapuche eran un pueblo virtuoso al subsistir, producir y crecer demográficamente en las condiciones a que habían sido arrojados con la república. «Los nuevos ricos supuestos civilizados –denunciaba Coñuepán– presentarán proyectos de ley que nadie les ha pedido», en referencia a las opiniones que desde el *Diario Austral* alentaban la política emprendida por el Ministerio de Tierras y Colonización al crear una comisión de estudios. Esta comisión fue presidida por un ministro de la Corte Suprema, miembros del Ministerio de Tierras y Colonización y por dos representantes mapuche, ninguno de los cuales pertenecía a las filas de la Corporación: Andrés Chihuailaf y Arturo Huenchullán. Los trabajos de esta estructura se prolongó por dos años, para arribar finalmente a la misma conclusión: dividir las comunidades.

Posteriormente, y fustigando a los sectores que tenían y se quejaban, y que además disponían de instituciones similares a las que a ellos se le negaba, Coñuepán volverá a recordar pasajes del congreso de Patzcuaro, particularmente en su letra b, la que señalaba: «Que, asimismo, se instituyan

7. Esta se ubica en Lonquimay, su título de merced se extendió el año 1906. Fueron radicadas 287 personas en una superficie de 6.500 hectáreas.

organismos de crédito agrícola oficial o semioficial donde no los haya para la atención de las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas, organizados económica y jurídicamente para el objeto de la obtención del crédito, del mejoramiento de la técnica y de la defensa común de sus intereses».

LA PROPUESTA: AUTONOMÍA INSTITUCIONAL

El movimiento mapuche estuvo, en sus primeras tres décadas, a la zaga de lo que en materia jurídica imponían los gobiernos para abordar lo relacionado con propiedad del suelo y contribuciones, oponiéndose abrumadoramente al pago de estas últimas, y manteniendo posiciones matizadas respecto a la primera. En 1931 el Estado definió el marco legal (ley 4.111) en que iba a operar la relación con el mundo indígena, es decir, la imposición de un instrumento: el juzgado de indios, y de un fin casi inexorable: la división.

Una parte del movimiento vio en los intentos de división de la comunidad mapuche, la posibilidad de acabar con luchas fratricidas alimentadas por la situación de acorralamiento territorial, y que se manifestaban en la falta de límites y la escasez de tierras. Ideológicamente algunos creyeron ver en la posesión individual y con la eliminación de leyes especiales para el indígena —manteniendo ciertas franquicias— la vía de integración a la sociedad nacional. Para ello tácticamente optaban por hacer cumplir la ley vigente, es decir, que los juzgados cumplieran con las divisiones solicitadas a la fecha.

Para la Corporación Araucana, una sociedad como la mapuche, con cultura e idioma particulares, debía ser materia de preocupación y protección por parte del Estado: su institucionalidad debía acogerla más que negarla. Este debía actuar con una voluntad de reparación de las condiciones en que se hallaban los mapuche. La Corporación Araucana compartía con el resto del movimiento sus intereses por conservar y acrecentar sus tierras, más no creía en la división y posterior enajenación de la tierra como factores condicionantes de un despegue. Proponían cambiar la naturaleza de los juzgados, dedicándose estos a restituir tierras.

«Creemos que el Estado tiene la obligación de proteger a los que, como los indios, están en desventaja, debido a sus costumbres propias, idioma, condición social y cultural. El desconocimiento de las leyes hace que

diariamente pierdan sus tierras y sean pasto de inescrupulosos acaparadores [...] Tenemos la conciencia de que a nadie perjudicamos al solicitar lo que consideramos de justicia y de derecho, ni deseamos hacerlo. Queremos retener nuestras pocas tierras, encontrar los medios para adquirir más, que podamos vivir en tierras suficientes en cantidad y calidad, que no se nos separe de ellas y también, que se nos facilite los recursos y conocimientos para su mejor uso. Las tierras que poseemos son nuestras y en ellas queremos vivir y producir. Pedimos leyes que amparen y protejan los derechos indígenas, adecuadas a la idiosincracia de nosotros; leyes que económica, financiera y técnicamente, ayuden, guíen, levanten y dignifiquen al indio; leyes que lleven al aborigen luces y fortaleza física y espiritual; leyes que convengan al indio de que sus esperanzas y sus aspiraciones descansan en una base firme y de que órganos administrativos del gobierno tienen la finalidad básica de darle ayuda práctica para que un día puedan poner en actividad todas sus capacidades. Quieren ver que sincera y honradamente se les quiere hacer una reparación; pero no quieren que, por interés político y sin consideración a los propios indios, se estén tratando de crear más juzgados de indios. Estos y la ley actual deben transformarse totalmente».

De algunas de estas organizaciones se fue gestando la idea de autogestión económica y de inserción política en la toma de decisiones. No es casualidad que quienes estuvieran en mejor pie para realizarlo, fueran los miembros directivos de la entonces Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía (posteriormente Corporación Araucana). Esta organización invirtió la década del treinta en concretar la idea de una Caja de Crédito Indígena, sobre la base de la acumulación de capital que aportaban los propios mapuche. Sin embargo, no fructificó. Todos los dirigentes estaban ligados a actividades de tipo comercial. Cayupí y Ovando tenían una sociedad que ofrecía telas, aunque luego la disolvieron⁸. Romero hacía otro tanto y Coñuepán, luego de estudiar en el liceo de hombres de Temuko, había trabajado en una comercializadora de maquinarias, para luego ser jefe comercial de Ford. En 1938, año en que se casó, abandona estas actividades. De acuerdo al relato de Ruth Kindley, Coñuepán asume a partir de entonces de lleno la carrera política, la que financió con el trabajo de sus tierras en Pitirako, Cholchol.

8. El negocio estaba ubicado en calle Portales, entre calles Mackenna y Zenteno (al lado de «El Martillo»).

Estos hombres, que vivían del comercio y la agricultura, disponían de la libertad de no depender de un sueldo o de la voluntad de una institución. Como su vida era en gran parte dirigida por ellos mismos, estaban en mejores condiciones de entender que mucho de lo relacionado con el crecimiento económico y el desarrollo social y político pasaba por defender en conjunto los intereses comunes, creando espacios propios. Había que actuar cohesionadamente, con mentalidad de grupo; para el caso en cuestión, con mentalidad de pueblo. Ellos portaban una conciencia del «nosotros» que no gustó a sus adversarios, los que por supuesto no trepidaron en atacar acusándolos de segregacionista ante el interés nacional.

En su intervención de diciembre de 1947, Coñuepán reivindicaba lo nacional que tenía el problema indígena, citando como en el Chile antiguo (1823) se había legislado más a favor de estas poblaciones⁹. Desde este punto de vista, el problema mapuche pasaba a ser un problema de Estado. La propuesta de Coñuepán –y por su intermedio, la de la Corporación Araucana– era que los mapuche contasen con una enseñanza especializada, con sus propias instituciones de salud y con una organización destinada a otorgarles créditos. Todo esto basado en el conocimiento fundamental del idioma y costumbres mapuche:

Pero el indio ha necesitado y necesita siquiera un instituto de enseñanza especial adecuada a su idiosincrasia, a sus costumbres y a su lenguaje y bajo la dirección de hombres con almas de apóstoles y sinceramente interesados por el bien del indio y que sepan comprender la naturaleza y el alma del aborígen. Pero ningún Ministro de Educación Pública lo ha intentado. El indio necesita y ha necesitado siquiera de una institución de salud que cuidara de su físico. Ese mismo indio ha necesitado y necesita de una organización de crédito que, aparte de facilitar sus trabajos y negocios como campesino, le diera una dirección, agregados los conocimientos técnicos y recursos suficientes para explotar mejor sus tierras. Nuestros dirigentes se conforman con responder que los indios aprovechen las instituciones existentes, tratando de ignorar, o lo ignoran ciertamente, que los indios tienen un idioma y costumbres propias.[...]

9. Se refiere al gobierno de Ramón Freire, el segundo luego de constituida la República. Es decir, cuando la sociedad mapuche mantenía su independencia político-territorial. Si bien esta ley es la antesala a la que se dictará en 1866 (conocida como de reducciones), en ella se estipulaba el interés del legislador en que las tierras de indígenas se les declarase en perpetua y segura propiedad (Bulnes, 1979).

Agricultores no indígenas tienen bancos, cajas, corporaciones, molinos y casas comerciales donde pueden recurrir para la obtención de créditos y, sin embargo, frecuentemente están solicitando ayuda del Gobierno, y el indio, a quien le es imposible contar con esas instituciones, rara vez acude al Gobierno sobre esta materia y claro que también, porque de antemano sabe, por las muchas experiencias, que es perder tiempo. Estas oposiciones las consideramos como una obra antipatriótica, porque los indios se debaten en dificultades increíbles y porque, creando la Corporación, producirían más y mejor con medios técnicos modernos, dando como resultado el aumento de la producción nacional en bien de todos los habitantes.

TIEMPOS PASADOS QUE PARECEN PRESENTES

Por los argumentos que entrega Coñuepán en el Parlamento, vemos que la sociedad nacional y el contexto de la época no parecen variar de lo que nos toca vivir actualmente. En aquellos años la clase política chilena había sido llevada a una definición sobre «el problema indígena» por el mismo movimiento mapuche, por las condiciones externas (el surgimiento de un indigenismo) y por la presencia de sectores interesados en la integración nacional.

En la actualidad vemos un desfile de caretas que las autoridades utilizan para hablar sobre lo mismo, y no llegar a nada. En Chile el Estado va un paso atrás, sino dos, respecto al conflicto mismo y a la tendencia mundial. El asumir el problema de los conflictos que encierran las relaciones interétnicas a través de la creación de una institución como Conadi llega a destiempo: hoy, de lo que se trata, es de avanzar en la institucionalización de la autodeterminación del pueblo mapuche. Tomar decisiones en cuanto a los destinos propios, en un contexto de diálogo y negociación, no es sinónimo de secesión, ese gran fantasma en el imaginario de la clase política en el poder. Los mapuche hemos mantenido espacios de toma de decisión, otros han quedado en desuso producto de la imposición y la dependencia. Pero están las voluntades apuntando a crear nuevos espacios propios, que necesariamente, tarde o temprano, el Estado y la sociedad deberán reconocer.

En las esferas del Estado hoy ganen terreno los partidarios de una política de desconocimiento y represión de la diversidad étnica del país.

Esos grupos, conservadores y retrógrados, sólo ahogan la posibilidad de un Chile distinto. Pero seguimos pensando y mantenemos en nuestra memoria, lo que ya han dicho tantas generaciones: estas tierras han sido, son y serán nuestras, no existiendo timbre ni papel que pueda legitimar el despojo. Ello no niega la presencia wingka, pero hay que aprender a convivir en un marco distinto al que se está imponiendo en Temulemu y el Alto Biobío, hoy emblemas de nuestra resistencia. En este contexto, las palabras de Coñuepán y la Corporación Araucana siguen resonando en los laberintos y recovecos de nuestra historia... ¿Encontrarán esta vez tierra fértil?

«No queda duda que queda mucho por decir sobre el maltrato dado al indio; pero he creído de mi deber decir lo dicho siquiera para que la opinión pública lo considere y sepa la verdad y que muchos de los que hablan en el mundo civilizado del honor y de la honradez, originaron sus riquezas con perjuicio de los indios. Jamás, honrada y sinceramente, podrán rebatir lo hablado aquí».

Bibliografía citada

- BULNES, GONZALO 1979. – *Los mapuches y la tierra: Política y legislación chilena respecto al pueblo mapuche*. - Santiago de Chile: PAS, 1979, 117 p.
- FOERSTER, ROLF & SONIA MONTECINO 1988. – *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches: 1900-1970*. - Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer, 1988, 367 p.
- MARIMÁN, PABLO 1997. – «Tierra y legislación indígena: una mirada desde el programa del movimiento mapuche». - In: *Liwen*, nº 4, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, junio 1997, p. 143-171.
- MASFERRER, ELIO 1983. – «El movimiento indigenista y la educación indígena: (1940-1980)». - In: *Educación, Etnias y Descolonización en América Latina: Una guía para la educación bilingüe intercultural*. - México: Unesco & Instituto Indigenista Interamericano, 1983, vol. II, p. 521-529.
- ORMEÑO MELET, HUGO & JORGE OSSES DAÑIN 1972. – «Nueva legislación sobre indígenas en Chile». - In: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, nº 14, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, octubre 1972, p. 15-45.